



**AYUNTAMIENTO DE LA TOBA**  
Plaza de la Concordia, 1. 19243 LA TOBA (Guadalajara)  
Teléfono : 949 89 25 15

## **ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA:**

### **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE MERCHANDISING DE LA TOBA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la citada ordenanza, se somete a consulta pública **por el plazo de 1 mes** a los efectos de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones potencialmente afectados a por la norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Para más información o formular sus opiniones, pueden dirigirse a las dependencias municipales en horario de oficina, o bien a través del correo ordinario, fax o correo electrónico del Ayuntamiento, así como consultar la página web municipal:

- **TELÉFONO - FAX:** 949 89 25 15
- **CORREO ELECTRÓNICO:** [info@latoba-guadalajara.es](mailto:info@latoba-guadalajara.es)
- **WEB MUNICIPAL:** [www.latoba-guadalajara.es](http://www.latoba-guadalajara.es)

En la Toba, a 26 de abril de 2017.

EL ALCALDE,  
  
Fdo.: Julián Atienza García  
